



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
Depto. Secretaría

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 90

Siendo las 16:05 horas, del día Jueves 21 del mes de octubre de 1999, se da por iniciada la Reunión N° 90 del Concejo Municipal, con la presencia del Presidente (s) Don Walter Ramírez Urquieta, por ausencia del titular, y los concejales señores Abel Peña Peña, Juan Pozo Alvarez, Patricio Rocha Manrique y Rene Matamala Torres.

También están presente el Asesor Jurídico de la Gobernación don Hector Bravo Robles, Mayor de Carabineros don Daniel Araya, el Comisario de Investigaciones don Luis Reyes, el Capitán de Puerto don Javier Muñoz Santibañez, el funcionario Osvaldo Delgado Reyes a cargo de la grabación y el secretario municipal en su calidad de secretario del concejo.

Esta reunión es de carácter extraordinaria y se citó para tratar lo siguiente:

- Consumo de Alcohol y Drogas en la Comuna.

Comienza la sesión el Presidente (s) en el nombre de Dios y la Patria, dando la bienvenida a los presentes en esta reunión, indicando además que el Sr. Alcalde (s) informo días atrás de una reunión que se sostuvo para tratar el problema del alto consumo de alcohol y droga en la comuna, se esta viendo con preocupación estos dos flagelos, que recrudecen los fines de semana con los jóvenes.

Expone el Sr. Asesor Jurídico de la Gobernación, respecto al Art. N° 58 de la Ley, que él tiene dudas si el Sr. Alcalde (s) puede citar a esta reunión, expone el Presidente (S) que en varias oportunidades se le ha dicho al Alcalde titular que se coordine una reunión para tratar esto puntos, y no se ha hecho nada, no se puede seguir esperando más, y justo le toco al Alcalde (s) convocarla.

Expone el concejal Matamala, que este tema se tiene que tomar de inmediato y no dejar más pasar el tiempo.

Propone el concejal Pozo comenzar la reunión con los temas que se habían citado.

Se cede la palabra al Comisario de carabineros, quien informa sobre la estadística de alcohol en la Comuna, agrega que el alcohol en los menores es el primer paso para que empiecen a adquirir la droga, y la droga es muy difícil combatirla y no se tiene mucha información al respecto, agrega que la mayoría de los pescadores ahogados han estado bajo la influencia del alcohol.

Consulta el Presidente (s), sobre las infracciones de venta de alcohol en la comuna por vender a una hora no prudente, expone el Comisario de carabineros, que no se ha sacado nada al respecto, hay varias denuncias hechas al tribunal, además muchas estas han quedado sin ninguna sanción de parte del tribunal, agrega que venta clandestina de alcohol en la comuna no hay, pero si en los sectores rurales y riberas de playas.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 90 DE FECHA 21.10.99

Opina el concejal Rocha, si se instaura una hora de venta de bebidas alcohólicas, no aumentarían los clandestinos en la Comuna, expone el Mayor de carabineros que no va a ser así, agrega que basta ver las experiencias en otras comunas para darse cuenta que esto no va a ocurrir.

Informa el Mayor de carabineros que en la comuna hay 18 menores detenidos por consumo de droga y 2 menores por trafico de droga, agrega que hay tres disposiciones para detener a una persona las que son: Trafico, Tenencia y Consumo de droga.

Expone el concejal Matamala que las cifras de detención por ebriedad, no reflejan la realidad de la comuna, a simple vista se ven muchos más ebrios en las calles, expone el Mayor de carabineros que la dotación de personal no alcanza para toda la comuna, y en la realidad el consumo de alcohol en la comuna es mayor, agrega que el carabinero esta obligado de avisar a la casa de la persona o el domicilio que el detenido indique, que esta persona esta detenida en el cuartel e informar la causa de la detención.

Expone el Capitán de Puerto, que en la Comuna ha habido un crecimiento del parque de embarcaciones, además se sabe que en el Puerto se esta vendiendo marihuana, en estos momentos la dotación de personal de la Armada en el Puerto es escasa, los zarpes de las embarcaciones son entre las 3 y las 4 de la madrugada, y es imposible con el personal que se tiene inspeccionar a todas las embarcaciones que salen a alta mar, en estos momentos se está trabajando en conjunto con Investigaciones y Carabineros para hacer una fiscalización en el Puerto, además otro problema es que hay mucho consumo de alcohol entre los pescadores, además la inmigración de pescadores de otras localidades a nuestra Comuna ha sido muy grande.

El concejal Peña, consulta al Capitán de Puerto si se puede hacer un control con narcotex, expone el capitán de Puerto que este sistema sería muy efectivo pero no se tienen los medios para esto.

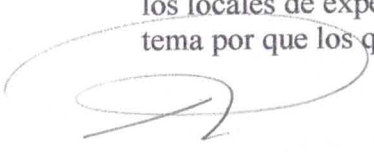
Opina el Comisario de Investigaciones que se sabe que todos los problemas los acarrea el alcohol, en la noche se tiene un crecimiento en vagancia juvenil, las edades son entre los 14 a 17 años, si se hiciera un operativo todas las noches muchos serían detenidos todos los días, agrega la pasta base es una de las drogas más dañinas para el organismo, altamente peligrosa y adictiva, lo que hay que parar en la comuna es la venta de alcohol hasta altas horas de la noche y esto haría disminuir la vagancia y la droga.

Expone el Mayor carabineros que en la comuna hay un local de expendios de bebidas alcohólicas, que se le ha cursado 7 partes, por que se ha encontrado a personal consumiendo dentro del local, de estas 7 veces cuatro veces ha sido absuelto por los tribunales.

Expone el concejal Peña, que el sector de Alcázar con Río seco, donde se encuentra ubicada una Discoteque, es un sector de alto riesgo tanto para vecinos como transeúntes, en la comuna el mayor foco de peleas ha sido en este lugar, los dueños de esta Discoteque manifiestan que saliendo del local el problema es de carabineros.

Expone el concejal Rocha que en el sector de Río seco hay una botillería que en el día cierra y en la noche atiende.

Consulta el concejal Pozo, si en la comuna se desea una tolerancia cero, con respecto a los locales de expendios de bebidas alcohólicas, agrega que se tiene que estudiar bien el tema por que los que van a sufrir son los comerciantes.



HOJA N° 3 DEL ACTA N° 90 DE FECHA 21.10.99

Informa el Asesor jurídico que el Sr. Gobernador tiene facultades de clausurar un local comercial de expendios de bebidas alcohólicas donde se ha causado daño físico a un vecino, ahora el municipio tiene también esta facultad y más ampliada.

Expone el Presidente (S) que en la comuna hay locales de expendidos de bebidas alcohólicas, que se están valiendo de los menores para vender alcohol, agrega que a lo mejor sería efectivo aplicar una multa alta para regular esta situación.

Opina el Sr. Alcalde (s), que en la comuna hay otros locales que se han prestado para aumentar el consumo de alcohol, como los son los Pooll, además los vídeo juegos, informa el secretario que la atención de los vídeo juegos se regula por la ordenanza municipal.

Expone el concejal Matamala, que desde que salió promulgada esta Ley de dar facultad a los municipios para regular la venta de bebidas alcohólicas, sé esta solicitando una reunión, pero aún no se había hecho.

Expone el concejal Peña, que el Sr. Alcalde se ha desentendido sobre este tema, y si no se trata en esta reunión se va a tener a futuro un problema mayúsculo, y este problema no va a hacer sólo de las fuerzas policiales sino de la comunidad y el municipio, agrega que no es posible que menores de 15 años anden ebrios y drogados en las noches por las calles de la comuna.

Expone el Presidente (s) que la idea de esta reunión es tomar una determinación y no volver atrás para no rebatir este acuerdo, esto quitaría el respeto hacia las autoridades comunales.

Opina el Alcalde (s) que se debería tomar una acuerdo con respecto al horario de venta de bebidas alcohólicas, y dar un tiempo para que se conozca dicho acuerdo.

Expone el Presidente (s) que se debería dictar un decreto y empezaría a regir más o menos 15 días después que se entregue a los involucrados.

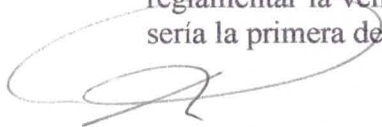
Comenta el concejal Pozo, que en la comuna no se ha sabido fiscalizar, en la comuna hay locales con patentes de mini market y no tienen ningún abarrote, expone el mayor de carabineros que en la comuna sé esta fiscalizando y esto se hace siempre.

En otro tema el concejal Pozo consulta si en la comuna ha aumentado la dotación de carabineros, informa el mayor de carabineros que la dotación no sé ha aumentado, agrega el concejal Pozo que se debería hacer alguna gestión para pedir un aumento de personal para Investigaciones, Armada y Carabineros, lo que es ratificado por el Presidente (s).

El mayor de carabineros, solicita al concejo se pueda dar un aumento en los vales de bencina que el municipio entrega a carabineros.

Opina el concejal Peña que es necesario y urgente dotar con más personal a la Armada, en el Puerto del lado norte de la comuna, no existe ningún funcionario de la Armada fiscalizando, además solicitar se dote con una patrullera, por que cuando hay naufragios la Capitanía solicita a particulares sus lanchas para ir a rescatar.

Consulta el concejal Matamala, si otras comunas de la Provincias han hecho algo para reglamentar la venta de bebidas alcohólicas, expone el mayor que la Comuna de Lebu, sería la primera de la Provincia que se ocupa de esta Ley.



HOJA N° 4 DEL ACTA N° 90 DE FECHA 21.10.99

Se consulta al mayor de carabineros sobre un horario probable para la venta de bebidas alcohólicas, opina el mayor de carabineros que la venta de bebidas alcohólicas hasta las 23:00 horas es un horario prudente y bueno.

Se acuerda dejar hasta las 23:00 horas, la venta de bebidas alcohólicas en la comuna, a excepción de algunos días como lo son las fiestas.

Expone el concejal Pozo, que a él le cuesta pronunciarse sobre este tema, como concejal y presidente de la cámara de comercio de la comuna, ya que los comerciantes van a llegar donde él a reclamar por esta determinación, agrega que si es por el bien de la comuna y de sus habitantes él se adhiere a cualquier acuerdo.

En estos momentos se retira de la sala el Asesor Jurídico don Hector Bravo, se le agradece por su presencia.

Expone el Presidente (s) que con los locales de Pooll y Vídeo Juegos, se ha tenido una mala experiencia, es bueno que existan, pero ha habido muchos reclamos de vecinos perjudicados, como por ejemplo se tuvo el reclamo de los vecinos de calle Pérez entre Carrera y O' Higgins, que en su sector existe un Vídeo Juego, y los jóvenes que asisten a él han causado diversos problemas en el sector, desordenes, no dejan circular en buena forma al peatón que pasa por el lugar, peleas, no dejan dormir a los vecinos por el ruido etc.

Informa el mayor de carabinero, referente a los Pooll, que se ha sorprendido a los dueños teniendo a menores de edad hasta altas horas de la noche trabajando en sus locales.

Comenta el comisario de investigaciones que en los Pooll de la Comuna se ha detectado un basto consumo de droga, los que están altamente protegidos por avisos que se pasan entre ellos, es bueno que se mantenga un horario para la atención de estos locales, los mismos dueños tienen vigías para que les avisen cuando llega investigaciones o carabineros, en la comuna existen problemas con 3 Pooll.

Opina el concejal Rocha que a lo mejor no sería bueno restringir el horario de atención de los Pooll, sobre todo que sé está en la temporada de verano.

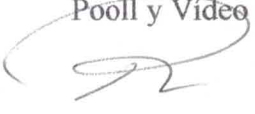
Comenta el concejal Matamala, que si no se restringe el horario de atención de estos locales no valdría de nada el horario que se le instaure a la venta de bebidas alcohólicas, agrega que en los Países más adelantados de Europa la entretención nocturna no se ve.

Opina el mayor de carabineros que este horario de ventas de bebidas alcohólicas debería ser flexibles para algunos días del año, como por ejemplo para las fiestas.

Expone el concejal Peña, que a él le parece bien lo que ha manifestado el mayor de carabineros, por que lo ha dicho por experiencia.

Se solicita un pronunciamiento con respecto al horario de atención de los locales de Pooll y los Vídeos Juegos, expone el concejal Pozo que a él le parece que un horario razonable sería dejar la atención de los Pooll hasta las 23:00 horas y los Vídeos Juegos hasta las 21:00 horas.

Comenta el concejal Peña, que a él le parece bueno dejar las atención de los locales de Pooll y Vídeo Juegos hasta las 23:00 horas.



HOJA N° 5 DEL ACTA N° 90 DE FECHA 21.10.99

Consulta el concejal Matamala por el control en la comuna, para los locales de Bebidas Alcohólica, Pooll y Vídeo Juegos, expone el mayor de carabineros que va a ser más eficiente y fácil, ya que se va a saber que todos estos locales van a tener que cerrar a una misma hora.

Se acuerda dejar hasta las 23:00 el horario de atención de los locales de Pooll y Vídeo Juegos, y en temporada de verano, desde el 15 de Diciembre hasta el 28 de Febrero hasta las 01:00 de la madrugada.

En otro tema el Presidente (s) propone al concejo ver la forma de traspasar más combustible a carabineros para una mayor fiscalización, opina el mayor de carabineros que la idea es trabajar en conjunto con el municipio, o sea con los inspectores municipales.

Expone el concejal Pozo, que hay que buscar lo antes posible una alternativa para aumentar el combustible a carabineros, agrega que carabineros en sus patrullajes nocturnos podría andar con la baliza encendida, esto da mayor seguridad a los vecinos por los patrullajes en sus sectores.

Opina el concejal Matamala que sería bueno hacer todas las gestiones necesarias para que aumenten la dotación a carabineros, investigaciones y armada.

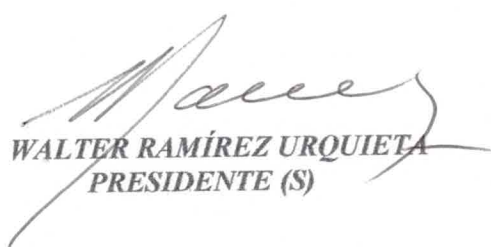
RESUMEN DE ACUERDOS

- *Se acuerda dejar hasta las 23:00 horas, la venta de bebidas alcohólicas en la comuna, a excepción de algunos días como lo son las Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.*
- *Se acuerda dejar hasta las 23:00 el horario de atención de los locales de Pooll y Vídeo Juegos, y en temporada de verano, desde el 15 de Diciembre hasta el 28 de Febrero hasta las 01:00 de la madrugada.*

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 18:20 horas.



ABEL PEÑA PEÑA
CONCEJAL



WALTER RAMÍREZ URQUIETA
PRESIDENTE (S)



JUAN POZO ALVAREZ
CONCEJAL

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 90 DE FECHA 21.10.99



PATRICIO ROCHA MANRIQUE
CONCEJAL



RENE MATAMALA TORRES
CONCEJAL



GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL